



# PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

## RESOLUCION DEL PLENO DEL COMITE CENTRAL SOBRE CANDIDATO UNICO DE LA OPOSICION A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

### FUNDAMENTOS

1. Desde los inicios de la dictadura de Pinochet, el Partido Socialista ha planteado la necesidad de la unidad más amplia del conjunto de las fuerzas opositoras como elemento clave, junto con la movilización de masas, para la victoria democrática. Los más contundentes triunfos del pueblo chileno frente a la dictadura, como lo fue el del 5 de Octubre pasado, han sido producto de los avances unitarios y de la movilización decidida de todos los demócratas. El Partido Socialista ha contribuido significativamente a tal proceso y, sin duda, se constituyó en fuerza decisiva de la expresión más vasta posible de unidad opositora que se dio a partir de la formación de la Concertación de Partidos por el NO, hoy por la Democracia, que permitió el avasallador triunfo popular en el pasado plebiscito. Fue la presencia del Partido en dicha Concertación la que hizo posible el protagonismo activo de los sectores populares y su relevante participación en la conducción de la batalla plebiscitaria que llevó a la victoria democrática señalada.

2. A partir del 5 de Octubre, el Partido Socialista planteó la necesidad de levantar un candidato único de la Oposición a la Presidencia de la República, sobre la base de un acuerdo en torno a las bases programáticas del Gobierno de transición y de los necesarios pactos electorales que aseguraran la representación más pluralista y adecuada de todas las fuerzas opositoras en el futuro Parlamento. El Partido señaló, en su ocasión, que tal candidato debía ser quien mejor encarnase las aspiraciones democráticas de nuestro pueblo para la transición, tal como se expresaran en el curso de la campaña plebiscitaria, y el que concitase el más amplio consenso posible entre las fuerzas opositoras. En este marco, planteamos como mejor opción la de un candidato independiente, la que encontró en don Alejandro Hales un digno y connotado exponente.

3. Sin embargo, el dilema de la hora presente para hacer avanzar aun más la lucha democrática del pueblo de Chile no es el de optar entre dos o más precandidatos a la Presidencia. El desafío urgente es el de definir la forma más eficaz de seguir acumulando fuerzas para mejor enfrentar la contradicción principal aun vigente entre Dictadura y Democracia, expresada hoy en la necesidad de combatir decididamente contra los representantes del continuismo pinochetista. Ello, como un elemento fundamental para poner en marcha de nuevo la movilización unitaria del pueblo, a fin de propinarle una nueva y contundente derrota a los sustentadores del actual régimen en las próximas elecciones del 14 de Diciembre y abrir paso a la más plena realización de las aspiraciones democráticas del pueblo chileno. Esto implica acelerar las definiciones pendientes en el seno de la Oposición, entre las cuales la más urgente es la de definir el candidato opositor a la Presidencia de la República. Al respecto, el Partido Socialista constata que el pre-candidato presentado a la Concertación por el Partido Demócrata Cristiano ha ido concitando un creciente consenso ciudadano y dentro de dicha agrupación.

4. En el marco del acuerdo amplio opositor que se ha dado en el seno de la Concertación de Partidos Políticos por la Democracia, en el transcurso del último año y medio se ha arribado a muy significativos acuerdos programáticos globales, que tienen relación con contenidos sustanciales de la transición. Ello es lo que expresan documentos como el de la fundación de la Concertación del 2 de Febrero de 1986,



## PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

las Bases Político-Institucionales de la Futura Democracia, el Acuerdo Económico-Social, la Declaración sobre los Derechos Humanos del 10 de Diciembre de 1988 y el Acuerdo sobre las Bases de la Transición del 2 de Febrero de 1989.

5. Igualmente, nuestro Partido y el Partido Demócrata Cristiano suscribimos, el 21 de Marzo pasado, un documento conjunto que refrendó lo relativo a los contenidos esenciales que ambos partidos atribuimos al proceso de transición en lo relativo a derechos humanos y justicia, cambios institucionales sustantivos, cambios en el carácter del modelo económico y participación del pueblo en las tareas de la reconstrucción democrática. Tanto los documentos que ambos partidos hemos suscrito en el seno de la Concertación, como la declaración bilateral señalada, constituyen elementos que fundamentan suficientemente las decisiones que la hora presente nos demanda..

### RESOLUCION

Con el propósito de acelerar los acuerdos necesarios de la Oposición para enfrentar al continuismo pinochetista, en cualquiera de sus expresiones, y ciñéndose a los propósitos y contenidos enunciados en los considerandos precedentes, el Pleno del Comité Central del Partido Socialista de Chile, resuelve:

1. Concurrir con su consenso en la Concertación de Partidos Políticos por la Democracia para la designación de don Patricio Aylwin como candidato único de la Oposición a la Presidencia de la República.

2. El apoyo del Partido Socialista a dicho candidato único se fundamenta en los sustantivos acuerdos existentes en torno a la bases programáticas del proceso de transición en el seno de la Concertación, así como respecto a los cuatro pilares en los que tendrá que asentarse la acción de dicho Gobierno. Estos son:

a) Esclarecer la verdad, hacer justicia y sancionar a quienes sean responsables de violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura. así como la necesaria reparación a sus víctimas o a sus familiares.

b) Realizar los cambios institucionales sustanciales y necesarios para el restablecimiento de un orden institucional auténticamente democrático y el cambio de todo el aparataje legal represivo o conculcador de derechos fundamentales y de conquistas históricas de los trabajadores y de los más vastos sectores de nuestra sociedad.

c) Llevar a cabo cambios fundamentales en el carácter del modelo económico del régimen, privilegiando la opción por los más pobres y explotados y por la justicia social, así como por la defensa de las riquezas básicas del país y de la independencia nacional.

d) Poner fin a la exclusión y proscripción ideológica y política, dando curso concreto a la más amplia y efectiva participación organizada del pueblo en el proceso de democratización de la sociedad y del Estado que corresponderá iniciar al Gobierno de transición.

3. Esta decisión del Partido Socialista de Chile responde al imperativo patriótico y exigido por nuestro pueblo de hacer posible una nueva y contundente victoria democrática en las próximas elecciones sobre el continuismo pinochetista. Por ello, el Partido Socialista de Chile reafirma su voluntad de contribuir decisivamente al proceso de reconstrucción democrática y de consolidación de la transición a la democracia con la plena autonomía e independencia con que nuestro Partido ha luchado ineludiblemente a través de su historia para conquistar la más profunda e integral democratización de nuestro país.

Santiago, 21 de Junio, 1989